

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	41929
Número de orden de compra a modificar:	28391

Entidad compradora:	escuela de cadetes de policia francisco de paula santander
Nombre del solicitante:	Maria Clara suarez hernandez
Proveedor:	La Previsora S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-11-08 11:12:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Teléfono de la entidad		5159900 extension 30317

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
25836	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CDP-NO APLICA	CDP	NO APLICA
25833	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CDP-5618	CDP	5618

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	soa01--101 CICLOMOTOR	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
2	soa01--110 MOTOS Hasta 100c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
3	soa01--120 MOTOS 100 a 200c.c.	1.0	Unidad	773392.00	CDP-5618	773392.00
4	soa01--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
5	soa01--140 MOTOS Motocarros	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
6	soa01--211 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
7	soa01--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
8	soa01--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	2219004.00	CDP-5618	2219004.00
9	soa01--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	657062.00	CDP-5618	657062.00
10	soa01--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	650643.00	CDP-5618	650643.00
11	soa01--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	6717636.00	CDP-5618	6717636.00
12	soa01--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.0	Unidad	3588480.00	CDP-5618	3588480.00
13	soa01--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	1.0	Unidad	1480134.00	CDP-5618	1480134.00

14	soa01--330 CARGA O MIXTO Más de 15 toneladas	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
15	soa01--410 OFICIALES ESPECIALES Hasta 1500c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
16	soa01--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
17	soa01--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
18	soa01--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
19	soa01--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
20	soa01--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	314496.00	CDP-5618	314496.00
21	soa01--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
22	soa01--531 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
23	soa01--532 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
24	soa01--611 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00

25	soa01--612 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
26	soa01--621 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	6158400.00	CDP-5618	6158400.00
27	soa01--622 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	4436532.00	CDP-5618	4436532.00
28	soa01--711 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
29	soa01--712 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
30	soa01--721 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
31	soa01--722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
32	soa01--731 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00

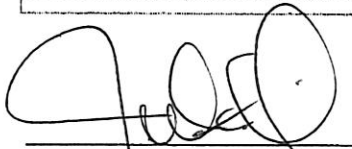
33	soa01--732 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
34	soa01--810 BUSES Y BUSETAS DE SERVICIO PUBLICO URBANO	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
35	soa01--910 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Hasta 10 pasajeros	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00
36	soa01--920 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Más de 10 pasajeros	1.0	Unidad	0.00	CDP-NO APLICA	0.00

Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	26	soa01--621 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	2463360.00	CDP-5618	2463360.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se efectúa una nueva modificación a la orden de compra 28391, teniendo en cuenta la observación de Colombia Compra Eficiente, por cuanto es necesario adicionar el valor del ítem 26 y no las cantidades, igualmente se remitirá copia del Decreto 674 del 18 de abril de 2018, donde aparece la ordenara del gasto de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".



Firma ordenador del gasto
Nombre: JULIETTE GIOMAR KUZÉ PAREDES
Documento: CC 39'566-177



Firma de proveedor
Nombre: Rafael Rodríguez Madero
Documento: 80.421.079.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 674

DE 2018

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
 PROCESA DE FIRMAS
 ROC
 [Firma]

18 ABR 2018

Por el cual se traslada a unos Oficiales Generales de la Policía Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 42 numeral 1, literal a) del Decreto Ley 1791 de 2000.

DECRETA:

Artículo 1. Trasládese a los Oficiales Generales de la Policía Nacional que se relacionan a continuación, a partir de la comunicación del presente acto administrativo, a las unidades que en cada caso se indica, así:

Mayor General ATEHORTUA DUQUE OSCAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.381.614, de la Dirección de Sanidad a la Inspección General, como Inspector General.

Brigadier General CARDENAS LEONEL FABIAN LAURENCE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.375.319, de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional a la Dirección de Antinarcóticos, como Director.

Brigadier General SANABRIA CELY HENRY ARMANDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.612.268, de la Dirección de Sanidad a la misma unidad, como Director.

Brigadier General KURE PARRA JULIETTE GIOMAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.566.177, de la Dirección de Incorporación a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", como Directora.

Brigadier General MUJICA JAIME NORBERTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.175.679, de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", a la Región de Policía No. 2, como Comandante.

Brigadier General RIVEROS AREVALO RAMIRO ALBERTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.485.891, de la Dirección de Bienestar Social a la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, como Jefe.

Continuación del Decreto. "Por el cual se traslada a unos Oficiales Generales de la Policía Nacional" Encabeza el señor Mayor General ATEHORTUA DUQUE OSCAR y otros.

Brigadier General SUAREZ HERNANDEZ SILVERIO ERNESTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.429.038, de la Escuela de Estudios Superiores de Policía a la Dirección de Bienestar Social, como Director.

Artículo 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

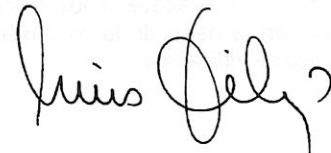
18 ABR 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los,



EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,



LUIS C. VILLEGAS ECHEVERRI